



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 083– 2023-MPS/A

Sihuas, 27 de abril 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS:

VISTO:

Informe N°062-203-MPS/RAA/GPP de fecha 25 de abril del 2023, Ley N°31728 Ley que aprueba credito suplementario para el financiamiento de mayores gastos en el marco de la reactivación económica, a favor de diversos pliegos de Gobierno Nacional, gobierno Regional y Gobiernos Locales, y dicta otras medidas.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales, son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo señalado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194° de la constitución política del Perú. Significando la autonomía administrativa, la facultad de emitir actos administrativos respecto a la organización interna, en la contratación y ejecución de las decisiones;

conforme a lo establecido en los Artículo 6° y 20° de la ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, refieren que la Alcaldía es el órgano ejecutivo de Gobierno Local. El alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 43° del mismo cuerpo legal, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante informe N° 62-2023-MPS/RAA/GPP de fecha 25 de abril del 2023 de Gerencia de planeación y presupuesto, Renovación del puente El (la) quebrada cayaj, de la vía vecinal 12ª (tramo -Ragash) Gayaj Distrito de Ragash, provincia de Sihuas Departamento de Áncash , con el importe S/936,331.00

Renovación de Puente en El (la) quebrada Chontarajra, de la vía vecinal 540(tramo manta – Ragash) en la localidad manta, distrito de Ragash, Provincia Sihuas, Departamento Ancash, con el importe de S/588,426.00.

Renovación de puente, en el (la) quebrada Turibamba, de la vía vecinal 580 (tramo Sicsibamba-San Juan) en la localidad tauribamba, distrito de San Juan. Provincia de Sihuas, departamento





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS
REGIÓN ANCASH - PERÚ

"Por un gobierno moderno, al servicio del pueblo"

000029

de Áncash, con el importe de S/941,163.00.

Renovación de puente, en el (la) quebrada Aireguasha, de la vía vecinal R35(tramo Chunca-Chinchobamba) en la localidad chuncana , distrito de san juan, provincia sihuas, departamento de Ancash, con el importe de S/910.059.00.

así mismo el anexo N° (crédito suplementario favor de ministerio de transporte y comunicaciones y diversos gobiernos locales para el fortalecimiento de la capacidad institucional para la ejecución de la inversión de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y de reposición (IOARR) de puente de menor luces) a la Municipalidad Provincial de Sihuas, le corresponde de acuerdo al siguiente detalle



SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APRUEBA Desagregación de recursos

Egresos:

Priego	→ Municipalidad Provincial de Sihuas.
Fuente de Financiamiento	→ Recursos Ordinarios.
Gastos Corrientes	→ S/. 20.000
2.3 Bienes y servicios	
Gasto de Capital	→ S/. 3,408.979
2.6 Adquisición de Activos no financieros	
TOTAL, DE EGRESOS	→ S/. 3,428.979

Artículo Segundo – ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo Tercero- ENCARGAR la secretaria General notifica el presente acto Resolutivo a las instancias Administrativas pertinentes; y a la oficina de tecnología e informática, la publicación de la misma en el Portal Web Oficial de la Municipalidad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase. –



gobierno.provincial.sihuas@gmail.com



Av. 28 de julio S/N- Pingullo Alto- Distrito de Sihuas- Provincia de Sihuas- Ancash.